Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Adquisiciones Menores
[X] Inicio de Proceso
[ ] Promosar Consultas
[ ] Notificaciones a la D.A.C.P.
OTROS:
Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 4164

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - PLURIANUAL, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILER DEPÓSITO DE EVIDENCIAS 1 DE CIUDAD DEL ESTE" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 26 de setiembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1534/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 19 de setiembre de 2012, con referencia a la contratación de "Locación de inmuebles" - Plurianual, para la "Renovación de alquiler Depósito de Evidencias 1 de Ciudad del Este" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

De acuerdo, a lo estipulado en el artículo 47 "Renovación de los Contratos" que establece: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En atención, al memorando DCR N.º 3513 de fecha 27 de agosto de 2012, de la Dirección de Centros Regionales, a través del cual solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles" para la renovación más arriba mencionada.

A ese respecto, por memorando n.° 2187 de fecha 18 de setiembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación de "Locación de inmuebles" - Plurianual, para la "Renovación de alquiler Depósito de Evidencias 1 de Ciudad del Este" del Ministerio Público.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP N.° 388/2012 - PAC N.° 07024945, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 4164

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - PLURIANUAL, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILER DEPÓSITO DE EVIDENCIAS 1 DE CIUDAD DEL ESTE" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Así como también, el dictamen UOC N.º 25/12 remitido por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, por medio del cual expresa una opinión favorable en base a los informes presentados por el Departamento de Centros Regionales, según memorando DCR N.° 3513 de fecha 27 de agosto de 2012.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atenta, al dictamen n.° 366 de fecha 17 de setiembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual no opone objeciones al proyecto de resolución remitido y recomienda suscribir en los términos propuestos.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación Plurianual de "Locación de Inmuebles", para la "**Renovación de alquiler Depósito de Evidencias 1 de Ciudad del Este"** del Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MONTO	PERIODO
Depósito de Evidencias 1 Ciudad del Este	Carmen Graciela Dávalos B.	**350.000.000.-**	01 de noviembre de 2012 hasta 31 de diciembre de 2013.-

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles" para la "Renovación de alquiler Depósito de Evidencias 1 de Ciudad del Este" y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado